

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1825 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1072/2011 en el que figura como concursado/a Egurkabi S.L., CIF B84773977, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora,

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 29 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180001312-1